

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
 RSP/ATA/CRM/cgc.-

MB



DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
 OFICINA DE PARTES

24 ENE 2011

TRAMITADO

PONE TÉRMINO A DESIGNACIONES DE DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE Y SEGUNDO SUBROGANTE DOH VIII REGIÓN Y DESIGNA COMO PRIMER Y SEGUNDO SUBROGANTE DE DIRECTORA REGIONAL DOH VIII REGIÓN A PROFESIONALES QUE INDICA.

SANTIAGO, 24 ENE 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS :

Las necesidades del Servicio; la Resolución DOH N° 7582, de 21 de Diciembre de 2006; la Resolución DOH N° 2143, de 04 de Abril de 2008; el Art. 41 del D.F.L. N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; la Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB. DPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.yT.		
SUB. DPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

RESOLUCIÓN

D.O.H.N° 699,

EXENTA

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar de la fecha de la presente resolución, a la designación de don **NELSON ABARCA LIBERONA**, RUT N° **12.366.853-7**, como Director Regional Subrogante de Obras Hidráulicas de la VIII Región del Bío Bío, efectuada por Resolución D.O.H. N° 7582, de fecha 21 de Diciembre de 2006; y a la designación de don **HERMES URRUTIA ADAMACO**, RUT N° **11.584.754-6**, como segundo subrogante del Director Regional, efectuada por Resolución DOH N° 2143 de 04 de Abril de 2008.
- 2.- **DESÍGNASE**, a contar de la fecha de trámite de la presente resolución, como subrogante de la Directora Regional de Obras Hidráulicas de la VIII Región del Bío Bío, a don **HERMES URRUTIA ADAMACO**, RUT N° **11.584.754-6**, profesional a contrata grado 7° E.U.S.; y como segundo subrogante a don **MOISÉS ARÉVALO DÍAZ**, RUT N° **14.445.119-8**, profesional a contrata grado 8° E.U.S, ambos con actual residencia en la ciudad de Concepción, VIII Región.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que los profesionales designados ejercerán sus cargos en ausencia de la Directora Regional titular; y en ausencia del primer subrogante, respectivamente, con sus mismas funciones y atribuciones.
- 4.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al SEREMI MOP VIII Región; a la Directora Regional de Obras Hidráulicas VIII Región; a los profesionales designados; al Departamento de Administración y Recursos Humanos, y demás oficinas que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Director de Obras Hidráulicas
 JUAN ANTONIO ARRESE LUCCO
 Director Nacional
 de Obras Hidráulicas